Ref.: 15527-11830-0

LETRA	
C	

 Secreta	ris
 SCCI CIA	110

Expte.: Año

Actor: CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

C/

Demandado: PUSINERI, PEDRO SEBASTIAN

3000 S/

APREMIO

156195,78

Juez :

Secretaría:

Fiscal :

INICIADO EL: / /



MESA DE ENTRADAS ÚNICA DE 1ra. INSTANCIA *EJECUCIÓN* DE CIRCUITO

FOJA CERO

INDICAR DATOS COMPLETOS DE:

Δ	CI	ΓO	R	F	S	

1) CAJA SEG. SOC. ABOG.	Y PROC. STA. FE	4)		
2)		5)		
3)		6)		
DEMANDADOS:				
1) PUSINERI, PEDRO SEBA	STIAN	5)		
2)		6)		
3)		7)		
4)		8)		
PROFESIONALES:				
Circunscripción: 1 - 2 - 3 - 4 - 5 1) CLAUS, MARCELA BEATRIZ	Colegio: Abogados - Procuradores MAT.NRO: N° 5796 T° IV. F° 218	Circunscripción: 1 - 2 - 3	- 4 - 5 Colegio: Abogados - Procuradores MAT.NRO:	
Circunscripción: 1 - 2 - 3 - 4 - 5	Colegio: Abogados - Procuradores	Circunscripción: 1 - 2 - 3	- 4 - 5 Colegio: Abogados - Procuradores	_
2) FERNANDEZ RIBOLDI, CAROLINA EDITH	MAT.NRO: N° 6169 T° IV. F° 311	4)	MAT.NRO:	
CAUSA:				
APREMIO				
	nara gua garragnanda ag	n'ın liatada datallada ı	al daras	
CONEXIDAD:	nero que corresponda se	gún listado detallado a	al dorso.	
·	nero que corresponda se		SECRETARIO	
CONEXIDAD:				
CONEXIDAD: N° EXPTE. MEU CARATULA:	JUZGA	ADO	SECRETARIO	
CONEXIDAD: N° EXPTE. MEU		ADO PCIÓN		
CONEXIDAD: N° EXPTE. MEU CARATULA: MONTO DE LA 156 195 78	JUZGA PRESCRI ADQUISI	ADO PCIÓN	SECRETARIO	
CONEXIDAD: N° EXPTE. MEU CARATULA: MONTO DE LA DEMANDA \$ 156.195,78	JUZGA PRESCRI ADQUISI	PCIÓN FIVA	SECRETARIO	
CONEXIDAD: N° EXPTE. MEU CARATULA: MONTO DE LA DEMANDA \$ 156.195,78	PRESCRI ADQUIST	PCIÓN FIVA	SECRETARIO AVALÚO FISCAL \$ MA Y SELLO DEL PROFESIONAL	
CONEXIDAD: N° EXPTE. MEU CARATULA: MONTO DE LA DEMANDA \$ 156.195,78 OBSERVACIONES:	Deport la oficina)	PCIÓN FIVA	AVALÚO FISCAL \$ MA Y SELLO DEL PROFESIONAL N °:	
CONEXIDAD: N° EXPTE. MEU CARATULA: MONTO DE LA DEMANDA \$ 156.195,78 OBSERVACIONES: (Reservado para ser llenado	Deport la oficina) Hora:	PCIÓN FIVA PIA DE DEMANDA FIRI	AVALÚO FISCAL \$ MA Y SELLO DEL PROFESIONAL N °:	
CONEXIDAD: N° EXPTE. MEU CARATULA: MONTO DE LA DEMANDA \$ 156.195,78 OBSERVACIONES: (Reservado para ser llenado RECIBIDO: Fecha:/_/	D-CONEXIDAD (Marcar I	PCIÓN FIVA PIA DE DEMANDA Rep o que corresponda)	AVALÚO FISCAL \$ MA Y SELLO DEL PROFESIONAL N °:	

COLEGIO DE ESCRIBANOS 26/04/2019

1° CIRCUNSCRIPCION PROVINCIA DE SANTA FE



0083814

TIN AR REG

2

6

7

8

10

11

12

13

14

15

18

19

20

22

23

00838144

RADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE" a favor de SEBASTIAN MEDINA y OTROS. ESCRITURA NUMERO VEINTÍJOCHO.

(№28). En la Ciudad de Santa Fe, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentiha, a los 3

PODER GENERAL PARA TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y JUICIOS. "CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS

veintiséis dias del mes de abril del año dos mil diecinueve, ante mi, Ignacio Alejandro HAEFFELI.

Escribano Público Titular del Registro 377 de esta ciudad, comparece el Sr. Hernán FINOS, argentino,

nacido el 7 de Noviembre de 1976, Documento Nacional de Identidad nº 25.204.924, C.W.I.T/L Nº

20-25204924-0, casado y domiciliado en calle Los Olmos 261 Bis, Localidad de Funes, Departamento Rosa-

rio. Provincia de Santa Fe, compareciente a quien identifico en los términos del Artículo 306. Inciso

del Código Civil y Comercial de la Nación y que INTERVIENE en el carácter de PRESIDENTE de "CAJA

DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE", C.U.I.T. Nº

30-67460531-1, con domicilio en calle 3 de Febrero 2761, 4to. Piso, Ciudad de Santa Fe, Departamento

La Capital, Provincia de Santa Fe; acreditando la existencia de la Institución con la Ley 10.727 y

modificada por las Leyes Nº 11.643, 11.790, 12.310 y 13.553, el carácter invocado con el Acta de

Directorio Nº 958 de fecha 1 de Agosto de 2018, y las facultades suficientes para este acto con el

Acta de Directorio Nº 959 de fecha 24 de Septiembre de 2018, documentación relacionada que obra a

Folios 52, Escritura Nº 27, del Protocolo de mi Titularidad del presente año y dice: Que en el carác-16

ter invocado otorga PODER GENERAL PARA TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y JUICIOS a favor de los Dres. Sebas-17

tián MEDINA, Documento Nacional de Identidad Nº 26.540.056, Matricula Profesional Nº 6497 Tº IV, Fº

393; Marcela Beatriz CLAUS, Documento Nacional de Identidad Nº 22.215.556, Matricula Profesional Nº

5796 Tº IV, Fº 218; Verónica GENESIO, Documento Nacional de Identidad Nº 25.803.746, Matricula Profe-

6549 Tº IV. Fº 406; Carolina Edith FERNANDEZ RIBOLDI. Documento Nacional de Identidad Nº 21

24.943.743, Matricula Profesional Nº 6169 Tº IV, Fº 311; Tania BARON BATTAUZ, Documento Nacional de

Identidad Nº 30.164.851, Matricula Profesional 7872, Tº V, Fº 162; Omar Gabriel FAIAD, Documento

Nacional de Identidad nº 16.837.716, Matricula Profesional Lº XXIII Fº 177; Gabriela Alejandra CORT-

HEY, Documento Nacional de Identidad № 20.143.146, Matricula Profesional Lº II Fº 43; María Laura

25



ACTUACION NOTARIAL



LEYES 3330 y 6898

P E 00838144 CE CE OC TR OC UN CU CU

ENTILE. Documento Nacional de Identidad Nº 20.408.564, Matricula Profesional Lº XXXVI Fº 199; María ernanda ROIS, Documento Nacional de Identidad Nº 33.513.290, Matricula Profesional Lº XLVIII Fº 030 y aría Laura ALBORNOZ, Documento Nacional de Identidad Nº 18.502.935, Matricula Profesional Lº XXIII Fº 45, para que en nombre y representación de "CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA ROVINCIA DE SANTA FE" y que actuando en forma conjunta y/o indistinta, y/o alternada y/o separadaente uno de otro, intervengan en defensa de sus intereses, otorgándoles las siguientes facultades: resentarse ante el Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe; Poder Judicial de la Nación; Poderes gudiciales de todas las Provincias Argentinas; Poder Ejecutivo Nacional, en todas sus reparticiones; oder Ejecutivo de todas las Provincia de la República Argentina y sus dependencias, Ministerios; ecretarias; Subsecretarias; Entes autárquicos; Poder Ejecutivo o Judicial de cualquier Municipio o comuna de la Provincia de Santa Fe, o cualquier Provincia de la República Argentina y en cualquiera de us reparticiones; cualquier Ente Nacional, Provincial, Municipal o Autónomo o Autárquico que defienda os Derechos de los Consumidores; Banco Central de la República Argentina o cualquier Banco que tenga u Central o sucursal en la República Argentina; Aduana Argentina; Administración de Ingresos Públios, en todas sus dependencias; Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, Ministerio de Prabajo y Seguridad social de la Provincia de Santa Fe; Subsecretaría del Trabajo, Administración Macional de la Seguridad Social, Instituto Provincial de la Vivienda; actuar en Tribunal Arbitral, plsa de Comercio, Registro de Comercios y ante todas las autoridades de las Provincias o de la de cualquier fuero o jurisdicción donde iniciarán o contestarán demandas, produzcan pruebas, pachen las contrarias y deduzcan, entablen y opongan todas las defensas y todos los recursos que las 🕦 yes les permitan, pudiendo también prorrogar y declinar de jurisdicción, poner y absolver posicioreconvenir, prestar juramento y cauciones juratorias, iniciar querellas y proseguirlas, decir de pulidad, cobrar judicial o extrajudicialmente toda suma de dinero u otras cosas que actualmente se le deude o lleguen a adeudársele, aceptar o conceder esperar o remisiones y quitas de deudas, recusar, 😭rcibir, otorgar cartas de pago, transigir, desistir de las acciones, apelar o desistir de este dere-

24

COLEGIO DE ESCRIBANOS

1° CIRCUNSCRIPCION PROVINCIA DE SANTA FE

2

3

5

7

8

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

X COLEGIÓ DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA F

ACTUACION NOTARIAL

LEYES 3330 y 6898

00838145 **国**基基

P E 00838145



oponer excepciones, comprometer los juicios en árbitros o arbitradores, pedir desalojos mientos, deducir tercerías de dominio o de mejor derecho, solicitar reconocimiento de firmas, cotejos o compulsas, autos de quiebras y sus desistimientos, concursos civiles, embargos preventivos y definitivos e inhibiciones, así como sus levantamientos. concurrir a junta de acreedores, verificar créditos, aceptar o rechazar concordatos, pedir adjudicación y tomar posesión de bienes, entender en juicios sucesorios e iniciarlos, nombrar peritos, tasadores o partidores, actuando como perito inventariador, tasador y partidor de los bienes relictos, si así fuere designado, promover e intervenir en procesos de mediación, enviar notificaciones de despido, contestar cartas documentos, requerir constataciones.- Y en general para que realicen y practiquen cuantos más actos, gestiones, diligencias y trámites fueren menester para el mejor desempeño de este mandato, y que obligan a su mandante a tener por válido lo que en su mérito hicieren y obraren. El presente revoca y suspende los mandatos otorgados con anterioridad. Asimismo no los autoriza a sustituir el presente ni parcial ni totalmente. - Leida que le fue, la acepta en todas sus partes por resultar lo requerabo. Así la otorga y firma, ante mí, el compareciente, doy fe. Hernán FINOS.- ANTE MI: Ignacio Alejandro HAEFFELI.- HAY UN SELLO.- TESTI-MONIO OTORGADO CON CONCUERDA Nº P D 00913276.-

> GNACIO ALEMADRO HAEFFEI ESCRIBANO PUBLICO TITULAR REG N° 377 SANTA FE

24



X COLEGIÓ DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ACTUACION NOTARIAL

LEYES 3330 y 6898

OF DE A PRIUS OF

_

0 0 8 3 8 1 4 5 CE CE OC TR OC UN CU CI

Ĭ

24 _

1° CIRCUNSCRIPCION

PROVINCIA DE SANTA FE



00913276

JUE ESCRIBANOS DE DA PROVINCIA DE SANTA

CONCUERDA



P D 00913276
CE CE NU UN TR DO SI SE



//CUERDA con su escritura Nº 28

de fecha 26 de Abril

del año 2019

autorizada por Ignacio Alejandro HAEF-

FELI

1

3

6

7

8

9

10

11

12

13

que obra a los folios 53/4

en mi carácter de ESCRIBANO TITULAR

del Registro Notarial Nº 377

Para "CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA

DE SANTA FE"

expido el presente primer

TESTIMONIO, en TRES

fojas

incluido este Concuerda, que sello y firmo en Santa Fe

a los 26

días del mes de Abril

 $\rm de~20^{-19}$

Actuación Notarial Nº: P E 00838144/5.-

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

__ 24

25

GNACIO MEIMORO HAEFFELI ESCRIBANO PUBLICO TITULAR REG N° 377 SANTA/FE







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 415527-0011830-1-02105671

CERTIFICO: Que el **Dr. PUSINERI, PEDRO SEBASTIAN** Afiliado N° 15527-6, documento nacional de identidad 26.233.583, con domicilio en calle SAN LORENZO 1876 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$4200,00), al día 12/09/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$4200,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "ROMERO JOSE LUIS C/ PREVENCION ART S/ ACCIDENTES Y/O ENFERMEDADESS DEL TRABAJO" EXPTE N; 2104780176 (JUDICIAL) - REF. 0210567 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge W. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 415527-0011830-1-02106321

CERTIFICO: Que el Dr. PUSINERI, PEDRO SEBASTIAN Afiliado N° 15527-6, documento nacional de identidad 26.233.583, con domicilio en calle SAN LORENZO 1876 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$2240,00), al día 10/09/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$2240,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "CACERES MAURO DAVID C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTES Y/O ENFEERMEDADES DEL TRABAJO" EXPTE N¿ 21 (JUDICIAL) -REF. 0210632 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E/Dalla Costa

residente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

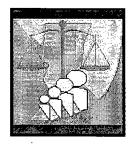
CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 415527-0011830-1-02127301

CERTIFICO: Que el **Dr. PUSINERI, PEDRO SEBASTIAN** Afiliado N° 15527-6, documento nacional de identidad 26.233.583, con domicilio en calle SAN LORENZO 1876 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos TRES MIL CIENTO CINCUENTA (\$3150,00), al día 25/10/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos TRES MIL CIENTO CINCUENTA (\$3150,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados "ARCE FLORENCIO RAUL C/PREVENCION la causa S/ACCIDENTES Y/O **ENFERMEDDADES** DEL **TRABAJO** EXPTE. 210478333 (JUDICIAL) - REF. 0212730 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 415527-0011830-1-02137411

CERTIFICO: Que el Dr. PUSINERI, PEDRO SEBASTIAN Afiliado N° 15527-6, documento nacional de identidad 26.233.583, con domicilio en calle SAN LORENZO 1876 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos SEIS MIL TRESCIENTOS (\$6300.00), al día 26/11/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos SEIS MIL TRESCIENTOS (\$6300,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "MANSILLA, JOSE LUIS C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DE (JUDICIAL) - REF. 0213741 - ASEGURADORA: 0618-SEGUNDA ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge F. India Costa

residente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 415527-0011830-1-02137441

CERTIFICO: Que el Dr. PUSINERI, PEDRO SEBASTIAN Afiliado N° 15527-6. documento nacional de identidad 26.233.583, con domicilio en calle SAN LORENZO 1876 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$2975,00), al día 27/11/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$2975,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "BROCAL, CLAUDIA NOEM C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D (JUDICIAL) - REF. 0213744 -ASEGURADORA: 0618-SEGUNDA ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

> Rodrigo Arias Contador







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 415527-0011830-1-02145601

CERTIFICO: Que el **Dr. PUSINERI**, **PEDRO SEBASTIAN** Afiliado 15527-6, documento nacional de identidad 26.233.583, con domicilio en calle SAN LORENZO 1876 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOS MIL QUINIENTOS VEINTE (\$2520,00), al día 08/11/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos DOS MIL OUINIENTOS VEINTE (\$2520,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "SANDOBAL CRISTIAN MATIAS C/PREVENCION ART SA S/ACCIDENTES Y/O NEFFERMEDADES DEL TRABAJO" EXPTE. 210 (JUDICIAL) - REF. 0214560 -ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 415527-0011830-1-02164141

CERTIFICO: Que el Dr. PUSINERI, PEDRO SEBASTIAN Afiliado No 15527-6. documento nacional de identidad 26.233.583, con domicilio en calle SAN LORENZO 1876 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$2240,00), al día 28/12/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$2240,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "MEDINA MARCELO SEBASTIAN C/PREVENCION ART SA S/DEMANDA SUMARISIMMA ART 136 CPL" EXPTE 21047832656. (JUDICIAL) -REF. 0216414 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

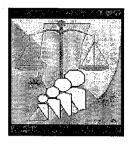
> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Dana Costa

Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 415527-0011830-1-02177201

CERTIFICO: Que el Dr. PUSINERI, PEDRO SEBASTIAN Afiliado N° 15527-6, documento nacional de identidad 26.233.583, con domicilio en calle SAN LORENZO 1876 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$4200,00), al día 07/01/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$4200,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "SANABRIA EUGENIO ELBIO C/ PREVENCION ART S.A. S/ ENFERMEDAD PROFEESIONAL" EXPTE N; 21047815484.- (JUDICIAL) - REF. 0217720 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.--

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

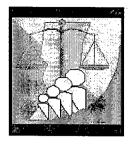
CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 415527-0011830-1-02178241

CERTIFICO: Que el Dr. PUSINERI, PEDRO SEBASTIAN Afiliado 15527-6, documento nacional de identidad 26.233.583, con domicilio en calle SAN LORENZO 1876 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos TRES MIL QUINIENTOS (\$3500,00), al día 07/01/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos TRES MIL QUINIENTOS (\$3500,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "LEIVA RAMON ALBERTO C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRABAJJO" EXPTE N¿ 21047831560.- (JUDICIAL) - REF. 0217824 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

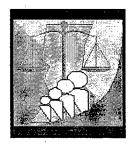
CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 415527-0011830-1-02178601

CERTIFICO: Que el **Dr. PUSINERI, PEDRO SEBASTIAN** Afiliado Nº 15527-6. documento nacional de identidad 26.233.583, con domicilio en calle SAN LORENZO 1876 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL SEISCIENTOS DIEZ (\$1610,00), al día 28/01/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos MIL SEISCIENTOS DIEZ (\$1610,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "RAMIREZ EMILIANO FRANCO ALEJANDRO C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDDENTES Y/O ENFERMEDADES DEL TRABAJ (JUDICIAL) - REF. 0217860 -ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-

> Rodrigo Arias Contador







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 415527-0011830-1-02178821

CERTIFICO: Que el **Dr. PUSINERI, PEDRO SEBASTIAN** N° Afiliado 15527-6, documento nacional de identidad 26.233.583, con domicilio en calle SAN LORENZO 1876 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA (\$2660,00), al día 28/01/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA (\$2660,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "CANTEROS OSCAR DAVID C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTES Y/O ENFFERMEDADES DEL TRABAJO" CUIJ N; 21 (JUDICIAL) -REF. 0217882 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.---

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge K. Dalla Costa

residente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 415527-0011830-1-02178901

CERTIFICO: Que el **Dr. PUSINERI, PEDRO SEBASTIAN** Afiliado N° 15527-6, documento nacional de identidad 26.233.583, con domicilio en calle SAN LORENZO 1876 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO (\$2625,00), al día 07/01/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO (\$2625,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "ANTUNEZ CRISTIAN JOSE C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRABBAJO" CUIJ N; 21047844751.- (JUDICIAL) - REF. 0217890 -ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

> Rodrigo Arias Contactor

Dr. Jorge E Dalla Costa

residente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 415527-0011830-1-02185261

N° **CERTIFICO:** Que el **Dr. PUSINERI, PEDRO SEBASTIAN** Afiliado 15527-6, documento nacional de identidad 26.233.583, con domicilio en calle SAN LORENZO 1876 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos TRES MIL OCHENTA (\$3080,00), al día 13/02/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos TRES MIL OCHENTA (\$3080,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "BROCAL CARINA MONICA C/ ASOCIART S.A. ART S/ ACCIDENTES Y/O ENFERMEDADES DEL TRABAJO (JUDICIAL) - REF. 0218526 - ASEGURADORA: 0620-ASOCIART ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

> Rodrigo Arias Contador







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 415527-0011830-1-02188761

CERTIFICO: Que el **Dr. PUSINERI, PEDRO SEBASTIAN** Afiliado N° 15527-6, documento nacional de identidad 26.233.583, con domicilio en calle SAN LORENZO 1876 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOS MIL OCHOCIENTOS (\$2800,00), al día 18/02/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos DOS MIL OCHOCIENTOS (\$2800,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "DELGADO MATIAS RAUL C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTES Y/O ENFEERMEDADES DEL TRABAJO" EXPTE N¿ 21 (JUDICIAL) - REF. 0218876 -ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor

Rodrigo Arias







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

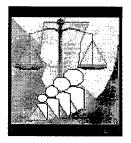
CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 415527-0011830-1-02189661

CERTIFICO: Que el **Dr. PUSINERI, PEDRO SEBASTIAN** N° Afiliado 15527-6, documento nacional de identidad 26.233.583, con domicilio en calle SAN LORENZO 1876 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$4480,00), al día 21/02/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$4480,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "MONZON LORENZO OSCAR C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTES Y/O ENFFERMEDADES DEL TRABAJO" EXPTE N; 2 (JUDICIAL) - REF. 0218966 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Roorigo Arias Contador







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 415527-0011830-1-02189951

CERTIFICO: Que el Dr. PUSINERI, PEDRO SEBASTIAN Afiliado 15527-6, documento nacional de identidad 26.233.583, con domicilio en calle SAN LORENZO 1876 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos TRES MIL OCHENTA (\$3080,00), al día 21/02/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos TRES MIL OCHENTA (\$3080,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "PAZ JOSE LEONARDO C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTES Y/O ENFERMMEDADES DEL TRABAJO" EXPTE N; 2126 (JUDICIAL) - REF. 0218995 -ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

> Rodrigo Arias Contador







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

<u>CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 415527-0011830-1-02193251</u>

CERTIFICO: Que el Dr. PUSINERI, PEDRO SEBASTIAN Afiliado 15527-6, documento nacional de identidad 26.233.583, con domicilio en calle SAN LORENZO 1876 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos TRECE MIL SETENTA Y SIETE CON TREINTA Y NUEVE CTVOS. (\$13077,39), al día 10/03/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos TRECE MIL SETENTA Y SIETE CON TREINTA Y NUEVE CTVOS. (\$13077,39), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el artículo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "ERNI, SILVINA MARIA C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DE (JUDICIAL) - REF. 0219325 - ASEGURADORA: 0618-SEGUNDA ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

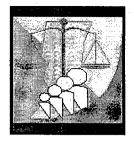
CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 415527-0011830-1-02205121

N° **CERTIFICO:** Que el **Dr. PUSINERI, PEDRO SEBASTIAN** Afiliado 15527-6, documento nacional de identidad 26.233.583, con domicilio en calle SAN LORENZO 1876 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOS MIL QUINIENTOS VEINTE (\$2520,00), al día 23/04/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos DOS MIL QUINIENTOS VEINTE (\$2520,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "QUIROZ LUCAS JONATAN C/ PREVENCION ART S.A. S/ DEMANDA SUMARISIMAA ART 136 CPL" EXPTE N; 2104785064 (JUDICIAL) - REF. 0220512 -ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 415527-0011830-1-02211971

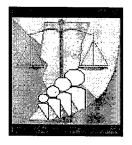
N° **CERTIFICO:** Que el **Dr. PUSINERI, PEDRO SEBASTIAN** Afiliado 15527-6. documento nacional de identidad 26.233.583, con domicilio en calle SAN LORENZO 1876 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOSCIENTOS DIEZ (\$210,00), al día 20/05/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos DOSCIENTOS DIEZ (\$210,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "BROCAL CARINA MONICA C/ ASOCIART S.A. ART S/ ACCIDENTES Y/O ENFERMEDADES DEL TRABAJO (JUDICIAL) - REF. 0221197 - ASEGURADORA: 0620-ASOCIART ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 415527-0011830-1-02216491

Rodrigo Arias

Dr. Jorge E. Dalla Costa
Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 415527-0011830-1-02217841

CERTIFICO: Que el **Dr. PUSINERI, PEDRO SEBASTIAN** Afiliado 15527-6, documento nacional de identidad 26.233.583, con domicilio en calle SAN LORENZO 1876 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos TRES MIL OCHENTA (\$3080,00), al día 26/05/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos TRES MIL OCHENTA (\$3080,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "MEDINA JUAN CARLOS C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTES Y/O ENFERRMEDADES DEL TRABAJO" EXPTE N. 210 (JUDICIAL) - REF. 0221784 -ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

> odrigo Arias Contador







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 415527-0011830-1-02218591

CERTIFICO: Que el **Dr. PUSINERI, PEDRO SEBASTIAN** Afiliado N° 15527-6. documento nacional de identidad 26.233.583, con domicilio en calle SAN LORENZO 1876 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE (\$4620,00), al día 26/05/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE (\$4620,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "JUAREZ CRISTIAN IVAN C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRABAAJO" EXPTE N; 21047844417.- (JUDICIAL) - REF. 0221859 -ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor

Rodrigo Arias







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 415527-0011830-1-02218601

CERTIFICO: Que el Dr. PUSINERI, PEDRO SEBASTIAN N° Afiliado 15527-6, documento nacional de identidad 26.233.583, con domicilio en calle SAN LORENZO 1876 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$1680,00), al día 19/05/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$1680,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "JUAREZ CRISTIAN IVAN C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTES Y/O ENFFERMEDADES DEL TRABAJO" EXPTE N¿ 2 (JUDICIAL) - REF. 0221860 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 415527-0011830-1-02218851

CERTIFICO: Que el **Dr. PUSINERI, PEDRO SEBASTIAN** Afiliado N° 15527-6, documento nacional de identidad 26.233.583, con domicilio en calle SAN LORENZO 1876 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$2450,00), al día 18/05/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$2450,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "TUCCI MARCOS ANTONIO C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTES Y/O ENFFERMEDADES DEL TRABAJO" CUIJ N; 21 (JUDICIAL) - REF. 0221885 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 415527-0011830-1-02223731

CERTIFICO: Que el Dr. PUSINERI, PEDRO SEBASTIAN N° Afiliado 15527-6, documento nacional de identidad 26.233.583, con domicilio en calle SAN LORENZO 1876 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$8400,00), al día 16/06/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$8400,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "MOYANO, SEBASTIAN C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DE (JUDICIAL) - REF. 0222373 - ASEGURADORA: 0618-SEGUNDA ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 415527-0011830-1-02233951

CERTIFICO: Que el Dr. PUSINERI, PEDRO SEBASTIAN N° Afiliado 15527-6, documento nacional de identidad 26.233.583, con domicilio en calle SAN LORENZO 1876 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$2450,00), al día 04/06/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$2450,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "RAFAGHELLI ESTEBAN CESAR C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTES Y/OO ENFERMEDADES DEL TRABAJO" CUIJ N (JUDICIAL) - REF. 0223395 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor

> Rodrigo Arias Contador







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 415527-0011830-1-02234761

CERTIFICO: Que el Dr. PUSINERI, PEDRO SEBASTIAN N° Afiliado 15527-6, documento nacional de identidad 26.233.583, con domicilio en calle SAN LORENZO 1876 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos CUATRO MIL NOVECIENTOS (\$4900,00), al día 17/06/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos CUATRO MIL NOVECIENTOS (\$4900,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "OJEDA SERGIO GONZALO C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTE Y/O ENFEERMEDADES DEL TRABAJO" CUIJ N¿ 210 (JUDICIAL) - REF. 0223476 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.---

> Rodrigo Arias Contador







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

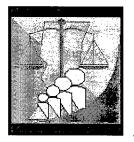
CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 415527-0011830-1-02240431

CERTIFICO: Que el **Dr. PUSINERI, PEDRO SEBASTIAN** Afiliado 15527-6. documento nacional de identidad 26.233.583, con domicilio en calle SAN LORENZO 1876 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos TRES MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON CUARENTA Y SEIS CTVOS. (\$3529,46), al día 28/07/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos TRES MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON CUARENTA Y SEIS CTVOS. (\$3529,46), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "CISNERO LUIS FABIAN C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTES Y/O ENFEERMEDADES DEL TRABAJO" CUIJ N¿ 212 (JUDICIAL) - REF. 0224043 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

> Rodrigo Arias Contador







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 415527-0011830-1-02241031

CERTIFICO: Que el **Dr. PUSINERI, PEDRO SEBASTIAN** Afiliado N° 15527-6, documento nacional de identidad 26.233.583, con domicilio en calle SAN LORENZO 1876 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON CUARENTA CTVOS. (\$2336,40), al día 30/07/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON CUARENTA CTVOS. (\$2336,40), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "KINDERKNECHT HILDA RAQUEL C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTES Y//O ENFERMEDADES DEL TRABAJO" EXPTE (JUDICIAL) - REF. 0224103 -ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

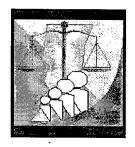
> Rodrigo Arias Contador

Dr Jorge E. Palla Costa

Fesidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 415527-0011830-1-02241211

CERTIFICO: Que el **Dr. PUSINERI, PEDRO SEBASTIAN** Afiliado Nº 15527-6. documento nacional de identidad 26.233.583, con domicilio en calle SAN LORENZO 1876 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos CINCO MIL SEISCIENTOS (\$5600,00), al día 31/07/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos CINCO MIL SEISCIENTOS (\$5600,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "NUĐEZ RODRIGO LEONEL C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRABAAJO" EXPTE N¿ 21047854641.- (JUDICIAL) - REF. 0224121 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

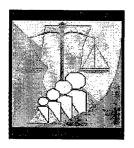
> Rodrigo Arias Sontador

Dr. Jorge E Dalla Costa

Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 415527-0011830-1-02249901

CERTIFICO: Que el **Dr. PUSINERI, PEDRO SEBASTIAN** Afiliado N° 15527-6, documento nacional de identidad 26.233.583, con domicilio en calle SAN LORENZO 1876 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON SESENTA Y TRES CTVOS. (\$3644,63), al día 30/07/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON SESENTA Y TRES CTVOS. (\$3644,63), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "GIARDINI JOSE JUSTO C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DE (JUDICIAL) - REF. 0224990 - ASEGURADORA: 0618-SEGUNDA ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge/E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 415527-0011830-1-02260461

CERTIFICO: Que el **Dr. PUSINERI, PEDRO SEBASTIAN** N° Afiliado 15527-6, documento nacional de identidad 26.233.583, con domicilio en calle SAN LORENZO 1876 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos TRES MIL CIENTO CINCUENTA (\$3150,00), al día 19/08/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos TRES MIL CIENTO CINCUENTA (\$3150,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "VALLEJOS CRISTIAN SEBASTIAN C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTE DDE TRABAJO" CUIJ N; 21047843739.- (JUDICIAL) - REF. 0226046 -ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dayla Costa

Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 415527-0011830-1-02261831

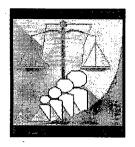
CERTIFICO: Que el **Dr. PUSINERI, PEDRO SEBASTIAN** Afiliado 15527-6. documento nacional de identidad 26.233.583, con domicilio en calle SAN LORENZO 1876 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA (\$6580,00), al día 28/08/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA (\$6580,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "ARCE FLORENTINO RAUL C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTES Y/O ENFFERMEDADES DEL TRABAJO" EXPTE N¿ 2 (JUDICIAL) -REF. 0226183 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge F. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 415527-0011830-1-02262241

CERTIFICO: Que el Dr. PUSINERI, PEDRO SEBASTIAN No Afiliado 15527-6, documento nacional de identidad 26.233.583, con domicilio en calle SAN LORENZO 1876 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DIEZ MIL OCHOCIENTOS DOCE CON OCHO CTVOS. (\$10812,08), al día 19/08/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos DIEZ MIL OCHOCIENTOS DOCE CON OCHO CTVOS. (\$10812,08), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "NIEVAS MARCELO JORGE C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTES Y/O ENFFERMEDADES DEL CUIJ N₆ 21 (JUDICIAL) - REF. 0226224 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 415527-0011830-1-02264071

CERTIFICO: Que el Dr. PUSINERI, PEDRO SEBASTIAN Afiliado N° 15527-6, documento nacional de identidad 26.233.583, con domicilio en calle SAN LORENZO 1876 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos OCHOCIENTOS CUARENTA (\$840,00), al día 31/08/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos OCHOCIENTOS CUARENTA (\$840,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "2012224433 (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0226407 - ASEGURADORA: 0192-SAN CRISTÓBAL" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

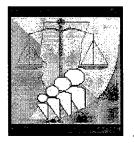
> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge F. Dalla Costa

Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 415527-0011830-1-02280151

CERTIFICO: Que el Dr. PUSINERI, PEDRO SEBASTIAN Afiliado N° 15527-6, documento nacional de identidad 26.233.583, con domicilio en calle SAN LORENZO 1876 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos SIETE MIL (\$7000,00), al día 01/09/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos SIETE MIL (\$7000,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "HUBELI ESTELA SOLEDAD C/ PREVENCION ART S/ ACCIDENTES Y/O ENFERMEEDADES DEL TRABAJO" EXPTE Ni. 21262 (JUDICIAL) - REF. 0228015 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa

residente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 415527-0011830-1-02281481

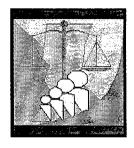
CERTIFICO: Que el **Dr. PUSINERI, PEDRO SEBASTIAN** Afiliado 15527-6. documento nacional de identidad 26.233.583, con domicilio en calle SAN LORENZO 1876 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOS MIL CIEN (\$2100,00), al día 25/09/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos DOS MIL CIEN (\$2100,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "MANDAGARAN JUANITA CUSTODIA C/ PREVENCION ART SA S/ PROCEDIMIENTOOS ABREVIADOS PRONTO PAGO" EXPTE (JUDICIAL) - REF. 0228148 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 415527-0011830-1-02281841

CERTIFICO: Que el Dr. PUSINERI, PEDRO SEBASTIAN N° Afiliado 15527-6. documento nacional de identidad 26.233.583, con domicilio en calle SAN LORENZO 1876 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos TRES MIL QUINIENTOS (\$3500,00), al día 15/09/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos TRES MIL QUINIENTOS (\$3500,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "GALLO JUANA EDITH C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTES Y/O ENFERMMEDADES DEL TRABAJO" EXPTE N; 2104 (JUDICIAL) - REF. 0228184 -ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa Presidente







Ì

Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe

3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 415527-0011830-1-02312211

CERTIFICO: Que el Dr. PUSINERI, PEDRO SEBASTIAN Afiliado Nº 15527-6. documento nacional de identidad 26.233.583, con domicilio en calle SAN LORENZO 1876 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON CINCUENTA Y SEIS CTVOS. (\$2892,56), al día 05/11/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON CINCUENTA Y SEIS CTVOS. (\$2892,56), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "BUDIĐO, RAMONA GUADA C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D (JUDICIAL) - REF. 0231221 - ASEGURADORA: 0618-SEGUNDA ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Dalla Costa

ge Endalla C Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 415527-0011830-1-02318981

CERTIFICO: Que el **Dr. PUSINERI, PEDRO SEBASTIAN** Afiliado 15527-6. documento nacional de identidad 26.233.583, con domicilio en calle SAN LORENZO 1876 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos CUATRO MIL SESENTA (\$4060,00), al día 21/12/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos CUATRO MIL SESENTA (\$4060,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "URIARTE HERNAN DANIEL C/ ASOCIART ART SA S/ ACCIDENTES Y/ O ENFERMEDADES DEL TRABAJO (JUDICIAL) - REF. 0231898 - ASEGURADORA: 0620-ASOCIART ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Dalla Costa

residente

Sr. Juez:

MARCELA BEATRIZ CLAUS (mclaus@capsantafe.org.ar) y CAROLINA EDITH FERNANDEZ RIBOLDI (cfriboldi@capsantafe.org.ar), abogadas inscriptas en la matrícula, con fianza vigente y constituyendo domicilio a los efectos legales en calle 3 DE FEBRERO 2761 Piso: 4 Dpto/Of: Torre: de esta ciudad de SANTA FE, a V.S. decimos:

I - <u>REPRESENTACIÓN:</u>

Somos apoderadas de la CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, circunstancia esta que acreditamos con testimonio de poder general que acompañamos.

II - PRETENSIÓN:

En tal carácter y siguiendo expresas instrucciones de nuestra instituyente, venimos a promover **DEMANDA DE APREMIO** por cobro de la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO CON SETENTA Y OCHO CTVOS. (\$156195,78), con más sus intereses compensatorios y punitorios y costas, contra PUSINERI, PEDRO SEBASTIAN con domicilio sito en calle SAN LORENZO 1876 Piso: Dpto/Of: Torre: , de la localidad de SANTA FE, fundados en las circunstancias y el derecho que seguidamente se expresan:

III - HECHOS:

El accionado adeuda a nuestra representada la suma integrativa del 7% a su cargo (art. 4 inc. d de la ley 10.727), en concepto de aportes sobre los honorarios efectivamente percibidos conforme a lo informado oportunamente y que constan en nuestros registros, a saber:

- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "ROMERO JOSE LUIS C/ PREVENCION ART S/ ACCIDENTES Y/O ENFERMEDADESS DEL TRABAJO" EXPTE N¿ 2104780176" CUIJ: 21047801769.Cert. Deuda N°: 415527-0011830-1-02105671.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "CACERES MAURO DAVID C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTES Y/O ENFERMEDADES DEL TRABAJO" EXPTE N; 21" CUIJ: 21047816553.Cert.



Deuda N°: 415527-0011830-1-02106321.

- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "ARCE FLORENCIO RAUL C/PREVENCION ART SA S/ACCIDENTES Y/O ENFERMEDDADES DEL TRABAJO EXPTE. 210478333" CUIJ: 21047833342.Cert. Deuda N°: 415527-0011830-1-02127301.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "MANSILLA, JOSE LUIS C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DE" Expte.: 047665261/16 Año: 2016.Cert. Deuda N°: 415527-0011830-1-02137411.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "BROCAL, CLAUDIA NOEM C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D" Expte.: 460/14 Año: 2014.Cert. Deuda N°: 415527-0011830-1-02137441.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "SANDOBAL CRISTIAN MATIAS C/PREVENCION ART SA S/ACCIDENTES Y/O NEFFERMEDADES DEL TRABAJO" EXPTE. 210" CUIJ: 21047829620.Cert. Deuda N°: 415527-0011830-1-02145601.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "MEDINA MARCELO SEBASTIAN C/PREVENCION ART SA S/DEMANDA SUMARISIMMA ART 136 CPL" EXPTE 21047832656." CUIJ: 21047832656.Cert. Deuda N°: 415527-0011830-1-02164141.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "SANABRIA EUGENIO ELBIO C/ PREVENCION ART S.A. S/ ENFERMEDAD PROFEESIONAL" EXPTE N¿ 21047815484.-" CUIJ: 21047815484.Cert. Deuda N°: 415527-0011830-1-02177201.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "LEIVA RAMON ALBERTO C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRABAJJO" EXPTE N¿ 21047831560.-" CUIJ: 21047831560.Cert. Deuda N°: 415527-0011830-1-02178241.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "RAMIREZ EMILIANO FRANCO ALEJANDRO C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDDENTES Y/O ENFERMEDADES DEL TRABAJ" CUIJ: 21262987407.Cert. Deuda N°: 415527-0011830-1-02178601.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "CANTEROS OSCAR DAVID C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTES Y/O ENFFERMEDADES DEL TRABAJO" CUIJ N; 21" CUIJ: 21047839731.Cert.

Deuda N°: 415527-0011830-1-02178821.

- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "ANTUNEZ CRISTIAN JOSE C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRABBAJO" CUIJ N¿ 21047844751.-" CUIJ: 21047844751.Cert. Deuda N°: 415527-0011830-1-02178901.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0620-ASOCIART ART en autos caratulados: "BROCAL CARINA MONICA C/ ASOCIART S.A. ART S/ ACCIDENTES Y/O ENFERMEDADES DEL TRABAJO" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 415527-0011830-1-02185261.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "DELGADO MATIAS RAUL C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTES Y/O ENFERMEDADES DEL TRABAJO" EXPTE N¿ 21" CUIJ: 21047842848.Cert. Deuda N°: 415527-0011830-1-02188761.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "MONZON LORENZO OSCAR C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTES Y/O ENFFERMEDADES DEL TRABAJO" EXPTE N; 2" CUIJ: 21047849168.Cert. Deuda N°: 415527-0011830-1-02189661.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "PAZ JOSE LEONARDO C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTES Y/O ENFERMMEDADES DEL TRABAJO" EXPTE N¿ 2126" CUIJ: 21262991285.Cert. Deuda N°: 415527-0011830-1-02189951.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "ERNI, SILVINA MARIA C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DE" Expte.: 046042554/15 Año: 2015.Cert. Deuda N°: 415527-0011830-1-02193251.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "QUIROZ LUCAS JONATAN C/ PREVENCION ART S.A. S/ DEMANDA SUMARISIMAA ART 136 CPL" EXPTE N¿ 2104785064" CUIJ: 21047850646.Cert. Deuda N°: 415527-0011830-1-02205121.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0620-ASOCIART ART en autos caratulados: "BROCAL CARINA MONICA C/ ASOCIART S.A. ART S/ ACCIDENTES Y/O ENFERMEDADES DEL TRABAJO" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 415527-0011830-1-02211971.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "RAVALO, EMILIO DANIE C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D"

- Expte.: 21047793022 Año: 2016 CUIJ: 21047793022.Cert. Deuda N°: 415527-0011830-1-02216491.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "MEDINA JUAN CARLOS C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTES Y/O ENFERRMEDADES DEL TRABAJO" EXPTE N; 210" CUIJ: 21047822952.Cert. Deuda N°: 415527-0011830-1-02217841.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "JUAREZ CRISTIAN IVAN C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRABAAJO" EXPTE N¿ 21047844417.-" CUIJ: 21047844417.Cert. Deuda N°: 415527-0011830-1-02218591.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "JUAREZ CRISTIAN IVAN C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTES Y/O ENFFERMEDADES DEL TRABAJO" EXPTE N; 2" CUIJ: 21047840993.Cert. Deuda N°: 415527-0011830-1-02218601.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "TUCCI MARCOS ANTONIO C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTES Y/O ENFFERMEDADES DEL TRABAJO" CUIJ N; 21" CUIJ: 21047855559.Cert. Deuda N°: 415527-0011830-1-02218851.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados:
 "MOYANO, SEBASTIAN C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DE" Expte.: 285/16 Año: 2016.Cert. Deuda N°: 415527-0011830-1-02223731.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "RAFAGHELLI ESTEBAN CESAR C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTES Y/OO ENFERMEDADES DEL TRABAJO" CUIJ N" CUIJ: 21047846869.Cert. Deuda N°: 415527-0011830-1-02233951.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "OJEDA SERGIO GONZALO C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTE Y/O ENFEERMEDADES DEL TRABAJO" CUIJ N¿ 210" CUIJ: 21047855222.Cert. Deuda N°: 415527-0011830-1-02234761.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "CISNERO LUIS FABIAN C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTES Y/O ENFEERMEDADES DEL TRABAJO" CUIJ N¿ 212" CUIJ: 21262986656.Cert. Deuda N°: 415527-0011830-1-02240431.
 - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados:

- "KINDERKNECHT HILDA RAQUEL C/ PREVENCION ART S.A. S/
 ACCIDENTES Y//O ENFERMEDADES DEL TRABAJO" EXPTE" CUIJ:
 21047839421.Cert. Deuda N°: 415527-0011830-1-02241031.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "NUĐEZ RODRIGO LEONEL C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRABAAJO" EXPTE N; 21047854641.-" CUIJ: 21047854641.Cert. Deuda N°: 415527-0011830-1-02241211.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "GIARDINI JOSE JUSTO C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DE" Expte.: 21047833334 Año: 2018 CUIJ: 21047833334.Cert. Deuda N°: 415527-0011830-1-02249901.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "VALLEJOS CRISTIAN SEBASTIAN C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTE DDE TRABAJO" CUIJ N¿ 21047843739.-" CUIJ: 21047843739.Cert. Deuda N°: 415527-0011830-1-02260461.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "ARCE FLORENTINO RAUL C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTES Y/O ENFFERMEDADES DEL TRABAJO" EXPTE $N_{\dot{c}}$ 2" CUIJ: 21047850654.Cert. Deuda N° : 415527-0011830-1-02261831.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "NIEVAS MARCELO JORGE C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTES Y/O ENFFERMEDADES DEL TRABAJO" CUIJ N¿ 21" CUIJ: 21047845439.Cert. Deuda N°: 415527-0011830-1-02262241.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados: "2012224433" Expte.: 2012224433 Año: 2020.Cert. Deuda N°: 415527-0011830-1-02264071.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "HUBELI ESTELA SOLEDAD C/ PREVENCION ART S/ ACCIDENTES Y/O ENFERMEEDADES DEL TRABAJO" EXPTE N; 21262" CUIJ: 21262987415.Cert. Deuda N°: 415527-0011830-1-02280151.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "MANDAGARAN JUANITA CUSTODIA C/ PREVENCION ART SA S/ PROCEDIMIENTOOS ABREVIADOS PRONTO PAGO" EXPTE" CUIJ: 21047871260.Cert. Deuda N°: 415527-0011830-1-02281481.

- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "GALLO JUANA EDITH C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTES Y/O ENFERMMEDADES DEL TRABAJO" EXPTE N¿ 2104" CUIJ: 21047869088.Cert. Deuda N°: 415527-0011830-1-02281841.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "BUDIÐO, RAMONA GUADA C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D" Expte.: 21047831684 Año: 1984 CUIJ: 21047831684.Cert. Deuda N°: 415527-0011830-1-02312211.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0620-ASOCIART ART en autos caratulados: "URIARTE HERNAN DANIEL C/ ASOCIART ART SA S/ ACCIDENTES Y/ O ENFERMEDADES DEL TRABAJO" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 415527-0011830-1-02318981.

El crédito de la accionante consta en las certificación de deuda expedida por la Caja que se adjunta como documental fundante, y que en virtud de lo establecido en el primer apartado del art. 14 de la ley 10.727 reúne los requisitos de "títulos suficientes para la ejecución... por vía de apremio".

El accionado fue intimado en tiempo y forma por los conceptos reclamados.

IV - DERECHO:

Los arts. 1, 4, 13, 14 sgtes. y ccss. de la ley provincial N° 10.727 ; y los arts. 507, 508 y 509 del Código Civil y Comercial de Santa Fe, respaldan la pretensión de nuestra instituyente.

V - <u>INTERÉS APLICABLE:</u>

Debe tener presente V.S que nuestra representada tiene como imperativo legal estatuario proveer los recursos necesarios para la prestación de los servicios de seguridad social, como lo son básicamente el pago de jubilaciones, pensiones y subsidios para sus afiliados y beneficiarios.

Para ello cuenta fundamentalmente con el aporte de sus afiliados dentro de un marco de solidaridad de aportes, ya que el régimen previsional se funda esencialmente en ese principio básico.

La falta de cumplimiento en la realización de los aportes en el tiempo y modo dispuestos por la ley, perjudica el sistema en general y torna irrealizable el objeto social, en virtud que esta Caja no cuenta con otros ingresos.

Por tal motivo, solicitamos la aplicación del interés máximo fijado en el art. 32 de

la ley 6.767 modificada por ley 12.851, es decir, una vez y media la tasa activa

capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe para las operaciones de descuento de

documento, atento el proceso inflacionario en curso y la naturaleza previsional de los

conceptos reclamados.

VI - EMBARGO:

Solicitamos se ordene la traba de embargo sobre bienes libres del demandado hasta

cubrir el capital reclamado con la suma que V.S. presupueste provisoriamente para

intereses y costas.-

VII - DOCUMENTAL:

Documental: Certificación de deuda expedida por esta Caja en 1 foja.

VIII - EXENCION:

De conformidad a lo establecido en los arts. 14, 60 y cc ss. de la Ley 10.727, nos

encontramos exentas de toda obligación de pago de sellados, impuestos, tasas,

estampillas, contribuciones y demás gravámenes, cualquiera sea su carácter o

naturaleza.

IX - RESERVA CONSTITUCIONAL:

Resguardando derechos de nuestra mandante y en atención a una improbable

resolución contraria a la referida en esta postulación, introduzco en este planteo que en

el supuesto mencionado, se estaría afectando gravemente el derecho de propiedad de

nuestra mandante y habilitaría la cuestión constitucional por los caminos

extraordinarios tanto provinciales como nacionales, por lo que hacemos expresa reserva

al efecto.

X - PETITORIO:

Por lo expuesto a V.S. solicitamos:

Primero: Nos tenga por presentados, domiciliados y en el carácter invocado.-

Segundo: Por promovida demanda de apremio por cobro de aportes contra

PUSINERI, PEDRO SEBASTIAN con domicilio en SAN LORENZO 1876 Piso:

Dpto/Of: Torre: , por cobro de la suma de pesos CIENTO CINCUENTA Y SEIS

MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO CON SETENTA Y OCHO CTVOS. (\$156195,78), más intereses legales desde la mora y hasta su efectivo pago.

Tercero: Se cite de remate con la prevención que si en el término de tres días no opone excepción legítima, se ordenará llevar adelante la ejecución.

Cuarto: Oportunamente, haga lugar a la demanda, ordenando llevar adelante la ejecución, con costas al demandado.

Quinto: Ordene la traba de embargo solicitada, librándose mandamiento a esos fines, autorizando a las suscriptas en su diligenciamiento.

Sexto: Por resultar necesario para trámites afines el testimonio de escritura de poder general, solicitamos su devolución agregándose copia certificada en autos.

Proveer de conformidad. Es JUSTICIA